

honados Ecos

Juan Rodriguez
de Veras

Dⁿ Juan Cofre Briones
y Andrade

En virtud de la precedente Exposición se acordó, que se caiga la legítima Proclamación, que alcárcel el punto de la Guadalupe que lo que haya que reparar, por su contribución. En el presente como en los sucesivos lo haga y recaiga enquier las Leyes y Resoluciones señalan se consulte lo concerniente al punto mencionado. Y más acordó que cosa entre los Proy. Contamin. Recal y entre Agustín el que con la mención de los Ss. Ecos pidieren otro siglo de representación que si los Ss. Ecos pidieren otro siglo se daría al por el punto de acuerdo. Y en la otra parte libre: Por el por la parte de los señores Dⁿ Francisco Vélez Fernández, Dⁿ Pedro Pérez de la Torre, Dⁿ Juan de Mora, Dⁿ Alonso Ramón Canobas, Dⁿ Gonzalo More, Dⁿ Alonso Ramón Canobas, Dⁿ Juan de Mora, Dⁿ Alonso Ramón Canobas, Dⁿ Juan Carlos Legazpi, Dⁿ Vicente Fugue, Dⁿ Domingo Fernández y Amos.

